

**ACTA NRO. 001**  
**COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS**  
**PROCESOS ELECTORALES DE 2023**

<b>DEPENDENCIA:</b>	SECRETARÍA JURÍDICA		
<b>LUGAR:</b>	SALA DE JUNTAS ALCALDÍA MUNICIPAL		
<b>FECHA:</b>	28-10-2022	<b>HORA INICIO:</b>	10:00 a.m.

**TEMA A TRATAR:** Instalación de la Comisión Municipal para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales para las Elecciones a celebrarse el 29 de octubre de 2023.

**DESARROLLO:**

- Siendo las 2:00 p.m. del día 28 de octubre del 2022, en la Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, se da inicio a la instalación de dicha comisión, con presencia del Secretario Privado en su condición de delegado del señor Alcalde, el Secretario Jurídico, representantes de la Secretaría de Gobierno, Personería Municipal, Contraloría, Fuerza Pública, miembros del Partido de Centro Democrático y la Registradora Especial del Estado Civil Claudia Cecilia Fernández.
- Se instala la Comisión por parte del delegado del señor Alcalde Municipal, quien luego concede la palabra a la Registradora Municipal del Estado Civil Dra. Claudia Cecilia Fernández, quien precisa los temas a tratar en la **COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE 2023:**
- **Nota:** Se excusa por la no asistencia, la Coordinadora de Fiscalías de la municipalidad por motivos administrativos.
- El Secretario Jurídico interviene manifestando la importancia de dar una pronta regulación y manejo al tema de publicidad; continua la registradora Claudia indicando que la Registraduría ya expidió la resolución 28229 mediante la cual se establece el calendario electoral para las elecciones de autoridades locales que se llevará a cabo el 29 de octubre de 2023.
- Este 29 de octubre 2022, se da inicio al registro de comité de grupos significativos de ciudadanos y el comité independiente de promotores del voto en blanco o recolección de firmas de apoyo, también se inicia las inscripciones de cédulas en

las instalaciones de la Registraduría de 8:00 am a 4:00 p.m., de lunes a viernes y teniendo como plan de contingencia los E-3 manuales, se tiene como reglamentación para todo el tema de inscripción la resolución 28542.

- Se aclara que surgió una novedad con respecto a algunos puestos de votación, ya que estos fueron bloqueados por carecía de mucha funcionalidad por la afluencia de personas y las condiciones en las que se encuentran dichos puestos, ya que como se evidencio en las elecciones pasadas, se tuvo que recurrir a planes de contingencia para hacer más accesible dichos puestos de votación. La Institución educativa Diego Echavarría Misas, Juan N Cadavid, Colegio el Rosario, Avelino Saldarriaga, La John F Kennedy, Escuela San Francisco, Esteban Ochoa, Enrique Vélez, Carlos Enrique, Escuela la Unión, Escuela el Rosario y el Manzanillo fueron bloqueados del censo para dar apertura a nuevos puestos que cubren las necesidades de las personas que viven por estos sectores como lo son, la María Jesús Mejía sede bachillerato, la sede junta de acción comunal la finquita, la Esteban Ochoa sede 2, el Concejo Municipal, Enrique Vélez sede Providencia, La Ciudad Itagüí sede el Tablazo y Los Gómez sede el Ajizal, es de tener en cuenta que las personas que ya tienen inscrita la cédula en los puestos de votación que fueron bloqueados, podrán seguir ejerciendo su derecho del voto en ese lugar, solo no se incorporara más personas en ese puesto para votar.
- Se finaliza sugiriendo que por cada partido político haya un vocero para cada una de las sesiones de los comités, para que estos mantengan al día de lo que sucede a todo su grupo político y así tener un mejor manejo y control de las reuniones para poder avanzar y que no haya tanto reproceso.
- Toda la información estará disponible en el link que habilitará la Alcaldía Municipal para la Comisión Electoral de 2023.

- Finaliza Comisión Electoral a las 3:00 p.m.

Firmas:

**CLAUDIA CECILIA FERNANDEZ A.**  
 Registradora Especial del Estado Civil

**JORGE ELIECER ECHEVERRI JARAMILLO**  
 Secretario Privado  
 Delegado Alcalde Municipal